

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025 PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y LOS RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

En la ciudad de Tlaxcala, siendo las **10:00 horas del día 01 de diciembre de 2025**, se reunieron en las oficinas que ocupa la **Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño** de la **Coordinación General de Planeación e Inversión**, ubicadas en el **Ex Rancho “La Aguanaja”, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala**, se encuentra presente en el acto, **Noé Rodríguez Roldán**, Coordinador General de Planeación e Inversión, **Ulises Tamayo Pérez**, Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala, **Diana Quechol Cadena**, Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, **Carlos Pérez Luna**, Enlace Institucional de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. El objeto de la reunión es dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de **evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas** aplicables a los fondos y programas ejecutados con recursos federales, estatales y mediante convenios, en atención a lo establecido en el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025**, publicado en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, número 1 Extraordinario, de fecha 31 de enero de 2025**.-----

I. MARCO JURÍDICO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 66, fracción X, y 68, fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala; 148 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025; 28, inciso i), del Reglamento Interior de la Coordinación General de Planeación e Inversión. -----



II. ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) --

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se entienden como los hallazgos, debilidades, oportunidades o amenazas identificadas en una evaluación externa, que deben ser atendidos con base en las recomendaciones y sugerencias formuladas por el evaluador, con el propósito de optimizar el desempeño de los programas presupuestarios y las políticas públicas. -----

En cumplimiento de la normativa aplicable, las **Unidades Responsables (UR)** de los programas presupuestarios deberán formular los ASM a partir de dichas recomendaciones y hallazgos, mediante las siguientes acciones:



- a. **Revisión de la evaluación y elaboración del documento de posición institucional.**
- b. **Clasificación y definición de cada ASM.**
- c. **Captura en la Plataforma Agenda SED.**
- d. **Emisión del documento correspondiente y seguimiento del cumplimiento de los ASM.**

Los ASM deberán cumplir con los criterios siguientes:

- **Claridad:** expresarse de forma precisa y comprensible.
- **Relevancia:** representar una aportación específica y significativa al logro del propósito y los componentes del programa.
- **Justificación:** estar sustentado en la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza.
- **Factibilidad o viabilidad:** ser susceptible de ejecución dentro de un plazo determinado por una o varias instancias gubernamentales.

De acuerdo con los actores involucrados, los ASM se clasifican en:

- **Específicos:** su atención corresponde a una sola Unidad Responsable.
- **Institucionales:** requieren la participación de varias áreas de una misma dependencia o entidad.
- **Interinstitucionales:** involucran la participación de más de una dependencia o entidad.
- **Intergubernamentales:** demandan la intervención de distintos órdenes de gobierno.

El **seguimiento y evaluación** de los programas se justifica en la medida en que la información generada sea utilizada en la **toma de decisiones presupuestarias y de mejora**. Dado el volumen de información de desempeño, resulta indispensable **sistematizar y presentar los datos de forma analítica y clara**, permitiendo su incorporación efectiva en la gestión pública. -----

La información de desempeño deberá revisarse de manera **sistemática y estratégica** por los administradores y tomadores de decisiones, con una periodicidad determinada por el proceso presupuestario, la naturaleza de los objetivos y el nivel de análisis requerido. -----

La finalidad de este proceso es **contar con un instrumento que permita conocer el funcionamiento y los resultados de los programas**, verificar el cumplimiento de metas y objetivos, y sustentar oportunamente su modificación o ajuste en caso necesario. -----

El seguimiento constituye un **ejercicio continuo e integral**, articulado con los procesos de **planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación**. -----

En ese sentido, se hace constar que la **Universidad Intercultural de Tlaxcala**, mediante oficio no. **CGUIT/730/2025** de fecha **27 de noviembre de 2025**, remitió el **reporte de atención de las recomendaciones**, todas ellas en **semáforo verde** (documento adjunto). Por lo anterior, se suscribe la presente acta, dando cumplimiento al **100% de las acciones** derivadas de los **ASM y recomendaciones** señaladas en la **Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educación Superior, ejercicio fiscal 2024.** ---

Dichas acciones serán consideradas en la próxima **Evaluación del Desempeño del Fondo y/o Programa**, garantizando **el mejoramiento continuo y la aplicación eficiente de los recursos públicos.** ---

III. CIERRE DEL ACTA

Leída que fue la presente acta y no habiendo más asuntos que tratar, se **da por concluida a las 11:00 horas del día 01 de diciembre de 2025**, firmándose para constancia en todas sus fojas al margen y al calce por las y los participantes que en ella intervinieron. ---

FIRMAN PARA CONSTANCIA:



Coordinador General de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.

Carlos Pérez Luna

Enlace Institucional de la Universidad Intercultural de Tlaxcala.

Noé Rodríguez Roldán

Coordinador General de Planeación e Inversión.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN
Diana Quechol Cadena

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.



Dāngūngontso hábu yá yú 'mūi yú hnini Mōhime
Cemanahuac Cañamachticatzin Texcallan

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA

3139

Despacho del Coordinador General
Coordinación General

Ixtenco, Tlaxcala; a 27 de Noviembre de 2025

OFICIO NO. CGUIT/730/2025

Asunto: Evaluación de consistencias y resultados del fam

**DR. NOE RODRIGUEZ ROLDAN
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, me permito informarle que se han atendido y cumplido en su totalidad las recomendaciones derivadas de la Evaluación del Programa FAM, en el marco del Programa Anual de Evaluación 2025, correspondientes al presente ejercicio.

Para su conocimiento y sustento, se anexa el reporte emitido por la plataforma, en el cual se detallan las acciones realizadas, así como la evidencia que acredita el cumplimiento de cada una de las recomendaciones señaladas.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier indicación adicional.

Sin más por el momento, agradezco su apoyo.

ATENTAMENTE



UNIVERSIDAD
INTERCULTURAL
DE TLAXCALA
COORDINACIÓN
GENERAL

**Mtro. Ulises Tamayo Pérez
Coordinador General de la
Universidad Intercultural de Tlaxcala**



C.C.P Archivo
MLMM



SESET

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE TLAXCALA

ESTADO DE TLAXCALA

Programa Anual de Evaluación 2025

Información de la Evaluación

Dependencia(s) Ejecutora(s):

- 1.- Universidad Autónoma de Tlaxcala
- 2.- Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
- 3.- Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
- 4.- Universidad Politécnica de Tlaxcala
- 5.- Universidad Tecnológica de Tlaxcala
- 6.- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- 7.- Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala
- 8.- Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente
- 9.- Universidad Intercultural de Tlaxcala

Nombre de la Evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Tipo de la Evaluación	Año Evaluado	Costo
Evaluación de Consistencia y Resultados	2024	\$367,728.12

Evaluador Externo:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos de la Evaluación:

- 1.- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo en la entidad, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- 2.- Identificar si el Fondo en la entidad, cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- 3.- Examinar si el Fondo en la entidad, ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- 4.- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo en la entidad y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- 5.- Identificar si el Fondo en la entidad, cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Archivo Resumen Ejecutivo: 4. FAM_Resumen ejecutivo.pdf

Archivo Evaluación: 4. CyR_FAM_Informe final.pdf

Archivo CONAC: 4. FAM_Ficha CONAC (1).pdf

Recomendaciones - Solventaciones de la Evaluación

- 1.- SEDIF: 1. Mejorar los planteamientos de los problemas de los tres programas que ejecuta SEDIF como parte del FAM-AS. Se propone tomar en cuenta las sugerencias de planteamientos contenidos en el informe de evaluación.

En atención a la recomendación de mejorar los planteamientos de los problemas de los tres programas que ejecuta SEDIF como parte del FAM-AS.

En el programa (82-2A) ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE FAM-AS, se elimina el enunciado "afectando directamente su garantía del derecho a la alimentación"

En el programa (70-1Y) DESARROLLO COMUNITARIO PARA UNA NUEVA HISTORIA FAM-AS, se replantea la situación problemática "Localidades con alto y muy alto grado de marginación con carencias sociales carecen de mecanismos detonantes del desarrollo comunitario"

En el programa (64-1S) PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE EMERGENCIA, se replantea el problema considerando la opción de: "grupos prioritarios presentan incrementan su vulnerabilidad ante situaciones de emergencia".

Estos cambios ya se ven reflejados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026 en los tres programas.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Intervinieron el área de planeación y las áreas correspondientes de los programas que

ejecuta SEDIF como parte del FAM-AS. Se realizan las modificaciones en base a las recomendaciones en el

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026 en los tres programas.

Soporte Documental 1SD-1 planteamientos de los problemas..pdf

- 2.- SEDIF: 2. Se recomienda revisar el planteamiento de los árboles de problemas de los tres programas, con la finalidad de analizar de manera amplia el problema, más allá del enfoque administrativo.

Se acata de manera oportuna la recomendación de revisar el planteamiento de los árboles de problemas de los tres programas, con la finalidad de analizar de manera amplia el problema, más allá del enfoque administrativo.

Se realizaron los trabajos en la mejora de los contenidos correspondientes a planteamientos en los árboles del problema en los tres programas que ejecuta SEDIF como parte del FAM-AS.

(82-2A) ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE FAM-AS.

(64-1S) PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE EMERGENCIA.

(70-1Y) DESARROLLO COMUNITARIO PARA UNA NUEVA HISTORIA FAM-AS

Dándole un enfoque mas allá de lo administrativo.

Estos cambios ya se ven reflejados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026 en los tres programas.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Intervinieron el área de planeación y las áreas correspondientes de los programas que ejecuta SEDIF como parte del FAM-AS. Se realizan las modificaciones en base a las recomendaciones en el

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026

Soporte Documental 2SD-2 Revisar el planteamiento de los árboles del problema..pdf

- 3.- SEDIF: 3. Se sugiere incluir en el documento Diagnóstico un abordaje sobre los problemas que atienden los programas 138-3U. Desarrollo Comunitario para una nueva historia FAM-AS y 148-44 Programa Tlaxcalteca de Atención a Población en Condiciones de Emergencia FAM-AS, es decir, ampliar el tema de la carencia alimentaria a la falta de mecanismos de desarrollo comunitaria y la vulnerabilidad ante situaciones de emergencia.

Se acata la recomendación de incluir en el documento Diagnóstico un abordaje sobre los problemas que atienden los programas 70-1Y. Desarrollo Comunitario para una nueva historia FAM-AS y 64-1S

"Agenda SED Tlaxcala"

Programa Tlaxcalteca de Atención a Población en Condiciones de Emergencia FAM-AS. Estos cambios ya se ven reflejados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Intervinieron el área de planeación y las áreas correspondientes de los programas que ejecuta SEDIF como parte del FAM-AS. Se realizan las modificaciones en base a las recomendaciones en el

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026 en los tres programas.

Respuesta 3 Diagnóstico..pdf

4.- SEDIF: 4. Se recomienda integrar experiencias prácticas que brinden referencias de buenas prácticas y aprendizajes en la justificación e integrar los árboles de problemas en el documento.

Se ve reflejado en el Diagnóstico del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026 de los programas:

82-2A: Se pone especial énfasis en NNA's, mujeres embarazadas mujeres en periodo de lactancia, así como, en menores de 6 meses a dos años con presencia de desnutrición, esta buena práctica se ve reflejada en que, en 2024, en el estado de Tlaxcala había 311,600 personas en situación de carencia alimentaria, lo que representa una disminución de 133,200 personas en comparación con el año 2020 que tenía 444,800.

70-1Y: Las autoridades estatales y federales han promovido un modelo de intervención orientado al fortalecimiento de la autogestión local la corresponsabilidad social y la construcción de capacidades comunitarias como mecanismos claves para revertir las condiciones de marginación y generar entornos más saludables, resilientes e inclusivos.

En el plano internacional, este enfoque encuentra un paralelo en el programa ?Lograr el Bienestar?, lanzado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2024. Esta iniciativa propone un marco global que redefine la salud pública a través del bienestar integral, impulsando políticas centradas en la equidad, la salud mental, la participación comunitaria y la cohesión social.

64-1S: Como referencia internacional, destacan los programas ?La Ciudad te Cuida y en invierno te Cobija? y el ?Winter Relief Programa? ambos enfocados en la prevención de afectaciones climáticas extremas mediante la distribución de insumos, atención médica móvil

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Intervinieron diversas áreas correspondientes de los programas que ejecuta SEDIF como parte del FAM-AS. Se realizan las modificaciones en base a las recomendaciones en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026 en los tres programas.

Soporte Documental 4SD-4.pdf

5.- SEDIF: 5. Mejorar la claridad de las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con cada programa, para lo que se propone una tabla donde establezca la cuantificación y método de cálculo. Asimismo, se propone integrar la estrategia de cobertura de los programas o de SEDIF en general.

De acuerdo a la más actual publicación del Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI) 2024, Refiriéndose al % de población con carencia alimentaria, se actualiza nuestra población potencial dentro del estado así como la población objetivo que se considera para los programas considerando los criterios específicos a cubrir de cada uno (rango de edad, programas escolares, niños no escolarizados, etc.) y se modifica la población atendida acorde a los recursos federales autorizados y disponibles, en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026. En atención a la recomendación, se mejora la claridad de las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con los programas:

(82-2A) ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE FAM-AS.

(70-1Y) DESARROLLO COMUNITARIO PARA UNA NUEVA HISTORIA FAM-AS.

(64-1S) PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE EMERGENCIA.

se realiza una tabla donde se establece la cuantificación y método de cálculo.

Estos cambios ya se ven reflejados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026 en los tres programas.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Intervinieron diversas áreas del SEDIF en atención del FAM-AS. Se realizan las modificaciones en base a las recomendaciones en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026 en los tres programas.

Soporte Documental 5SD- 5 tabla población.pdf

6.- **SEDIF:** Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR con base en la Metodología de Marco Lógico.

A nivel de Propósito, establecer un solo objetivo, aunque se consideren dos indicadores.

A nivel de Actividad, corregir la redacción de los resúmenes narrativos, verificando que se plantea como un sustantivo derivado de un verbo más el complemento.

En base a este punto se acata de la recomendación mediante la actualización de la MIR tomando en cuenta las propuesta del equipo evaluador, estos cambios se ven reflejados en los anteproyectos 2026.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Intervinieron diversas áreas correspondientes de los programas que ejecuta SEDIF como parte del FAM-AS. Se realizan las modificaciones en base a las recomendaciones en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026 en los tres programas.

Soporte Documental 6SD-6 mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR.pdf

7.- **SEDIF:** 7. Considerar la eliminación de los indicadores relativos al presupuesto asignado y la

inserción del indicador 2.7 Porcentaje de personas beneficiadas encuestadas satisfechas con los insumos alimentarios y percepción de los programas al nivel de Componente.

En atención a la recomendación emitida, se efectuaron los ajustes correspondientes en los proyectos evaluados del ejercicio 2024. Específicamente, en los proyectos 153-49, 148-44 y 138-3U, se eliminaron los indicadores relacionados con el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2026, con el propósito de fortalecer la pertinencia y coherencia de los indicadores respecto a los objetivos estratégicos de cada programa.

Asimismo, para el ejercicio 2026, en el proyecto 82-2A se incorporó un nuevo indicador basado en encuestas de satisfacción, con el fin de ampliar la medición del desempeño e incluir la percepción ciudadana como elemento de evaluación cualitativa de los resultados alcanzados.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Intervinieron las diversas áreas que conforman el SEDIF para atender la recomendación en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026

Soporte Documental 7SD-7 considerar la eliminación.pdf

8.- USET: 1. Homologar las problemáticas planteadas en el documento Diagnóstico y en el árbol de problemas, considerando que este último tome como base la problemática referida en el documento Diagnóstico y reconsiderar las causas y consecuencias señaladas.

Se actualiza el diagnóstico, homologando ambos documentos y reconsiderando las causas y consecuencias.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Intervinieron en la elaboración del diagnóstico el Departamento de Estadística y la Dirección de Planeación Educativa.

DOCUMENTO DIAGNOSTICO P REVISADO.pdf

9.- USET: 2. Mejorar el planteamiento del árbol de problemas, y, por ende, el de objetivos.

Se mejora el árbol de problemas y de objetivos, para la adecuación integral con el documento diagnóstico.

Tipo ASM: Específico

Justificación: La modificación de este documento se hizo de forma interna en el Departamento de Infraestructura y Equipamiento.

ARBOL DE PROBLEMA 23 febrero.pdf

10.- USET: 3. Fortalecer el documento Diagnóstico mediante la integración de una justificación que refiera experiencias similares a la intervención del Fondo.

Se integran al documento diagnóstico, experiencias con otros fondos similares en otros países y estados.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Documento diagnóstico modificado de forma interna por el Departamento de

Infraestructura y Equipamiento.

DOCUMENTO DIAGNOSTICO P REVISADO.pdf

- 11.- USET: 4. Adecuar las definiciones de las poblaciones y la metodología para su cuantificación con base en planteles, con la finalidad de lograr concordancia con el Propósito de la MIR de ITIFE y el seguimiento a la cobertura.

Documento diagnóstico modificado para alinearse con lo establecido en la MIR de ITIFE, además se adecuan las definiciones de las poblaciones y la metodología.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Interviene el Departamento de Estadística, para la determinación de las poblaciones.

DOCUMENTO DIAGNOSTICO P REVISADO.pdf

- 12.- ITIFE: 1. Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR, con base en la MML. Asimismo, considerar indicadores adecuados para el nivel de objetivo que se plantean.

Se atendió la recomendación se estructuraron los objetivos de la MIR en sus distintos niveles, con base a la Matriz del Marco Lógico, y se presenta para la comprobación de la recomendación realizada, MIR del ejercicio 2025 y MIR para el ejercicio 2026.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se atendió con la participación de todos los departamentos del Instituto.

MIR 2025 y 2026 marcada.pdf

- 13.- ITIFE: 2. Actualizar el seguimiento a los indicadores de la MIR del Fondo en el portal institucional.

Se atendió la recomendación se actualiza el seguimiento a los indicadores de la MIR del Fondo de Aportaciones Múltiples infraestructura educativa básica 2025, Indicadores FAM Infraestructura Educativa Básica 1ro, 2do y 3er trimestre en portal institucional; en las siguientes ligas

<http://itife.gob.mx/LGCG/2025/1/INDICADORES.pdf>

<http://itife.gob.mx/LGCG/2025/2/Indicadores%20%202do.%20Trim.%202025.pdf>

<http://itife.gob.mx/LGCG/2025/3/INDICADORES.pdf>

https://drive.google.com/file/d/16Lg2fvTrICkzP31FiKj_e7WpiQhM5ap2/view?usp=sharing

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se atendió con la participación de todos los departamentos del Instituto.

2025 Indicadores 1er. 2do. 3er. y 4to. trimestre 2024 e Indicadores 1er. 2do. y 3er trimestre 2025.pdf

- 14.- ITIFE: 3. Ampliar la aplicación del instrumento de satisfacción a una muestra representativa de las y los estudiantes beneficiados.

Se atendió la recomendación se aplican Encuestas de Satisfacción Infraestructura Educativa Básica al representante de la sociedad de alumnos de las escuelas beneficiadas, la cual se aplica al generar el finiquito de la obra, Encuesta de satisfacción de la construcción, rehabilitación o mantenimiento a través de código QR.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se atendió con la participación de todos los departamentos del Instituto.

Encuesta de satisfacción de Infraestructura Educativa Básica aplicada a alumnos beneficiados.pdf

- 15.- ITIFE: 4. Promover la existencia de mecanismos de participación ciudadana, como pueden ser comités de vigilancia o un buzón de comentarios y sugerencias.

Se atendió la recomendación se aplican Encuesta de Satisfacción Infraestructura Educativa Básica al representante del comité de padres de familia de las escuelas beneficiadas, la cual se aplica al generar el finiquito de obra, Encuesta de satisfacción de la construcción, rehabilitación o mantenimiento a través de código QR.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se atendió con la participación de todos los departamentos del Instituto.

Encuesta de satisfacción de obra aplicada a padres de familia de beneficiarios del programa.pdf

- 16.- COBAT: 1. Replantear la situación problemática como: ?Las y los estudiantes de los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala presentan necesidades de infraestructura y equipamiento adecuados, modernos y seguros?.

Se reformuló el enunciado del problema, destacando de manera clara y precisa la situación que enfrentan las y los estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala. El planteamiento actualizado reconoce explícitamente las necesidades de infraestructura y equipamiento adecuados, modernos y seguros que impactan en la calidad educativa y en el bienestar estudiantil. Se adjunta Situación Deseada y Árbol del problema.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se le dio atención de manera interna en la Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional.

SITUACION DESEADA..pdf

- 17.- COBAT: 2. Mejorar el planteamiento de los árboles de problemas, y revisar que se expongan como causas y efectos.

Registró la información en el formato correspondiente, incorporando el análisis de causas y efectos conforme a la metodología MIR. Esto permite visualizar la relación lógica del problema y asegura el cumplimiento con los lineamientos establecidos. Se adjunta árbol de problema.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se le dio atención de manera interna en la Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional.

ARBOL DEL PROBLEMA.pdf

- 18.- COBAT: 3. Definir una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo dentro de la metodología para la definición y cuantificación de la población.

Se integra la información cuantitativa y cualitativa en el diagnóstico de necesidades, permitiendo identificar problemáticas por plantel. Esta información se encuentra incorporada en el Diagnóstico de Infraestructura Educativa COBAT 2025.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se le dio atención de manera interna en la Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional.

DIAGNOSTICO DE NECESIDADES.pdf

19.- **COBAT:** 4. Mejorar las redacciones de los resúmenes narrativos a nivel de Fin, propósito, Componente y Actividad conforme a la MML.

Se realiza la mejora de los resúmenes narrativos, consolidando la información en una única MIR que integra de forma articulada los componentes de infraestructura y equipamiento. Se revisó y fortaleció la redacción para asegurar coherencia, claridad y alineación con los objetivos institucionales y los criterios metodológicos.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se le dio atención de manera interna en la Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional.

MIR.pdf

20.- **COBAT:** 5. Establecer un mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Se diseño e implemento una encuesta de satisfacción dirigida a alumnos, docentes y personal administrativo, emitiendo oficio a los directores para su aplicación y se adjuntan los instrumentos correspondientes.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se le dio atención de manera interna en la Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional.

OFICIO ENCUESTA.pdf

21.- **COBAT:** 6. Dar seguimiento a manual de organización, para poder dar continuidad al manual de procedimientos.

El Manual de Organización fue validado por la Dirección de Desarrollo Organizacional y actualmente se encuentra en proceso de formalización mediante la firma del acta de aprobación por parte de la Junta Directiva de COBAT.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se le dio atención de manera interna en la Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional.

MO COBAT.pdf

22.- **UATx:** 1. Actualizar la metodología para la cuantificación de la población, con lo cual puede darse seguimiento a la cobertura del Fondo en la Universidad.

Se realizaron las precisiones necesarias con base en la MML y metodologías estadísticas dentro de las fichas técnicas de los indicadores para que los cálculos expuestos tengan la claridad necesarias para los próximos POA y Anteproyectos del Presupuesto presentados ante el Gobierno del Estado.

Tipo ASM: Específico

"Agenda SED Tlaxcala"

Justificación: De conformidad con los resultados y hallazgos expuestos, se realizaron las precisiones dentro de los métodos de cálculo; teniendo como principales medios del mismo los alumnos, profesores habilitados, programas educativos, espacios físicos disponibles, procesos certificados con base los resultados expuestos en las estadísticas 911, Anuarios de la ANUIES, los registros de la PRODEP, en las normas internacionales de calidad y los proyectos autorizados por la SEP Federal, recursos transferidos a los estados por el Gobierno del Estado y auditados por la OSFE y ASF.

POB OBJ.pdf

- 23.- UATx: 2. Mejorar la MIR mediante la redacción de los resúmenes narrativos con base en la estructura establecida por la MML, así como mediante el establecimiento de indicadores adecuados y claros.

Se realizarán las correcciones necesarias de Mejorar la MIR mediante la redacción de los resúmenes narrativos con base en la estructura establecida por la MML, así como revisión y precisión de indicadores para la adecuada y claridad de los mismos

Tipo ASM: Específico

Justificación: Con base en la misión, visión, normativa vigente y el Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado 2022-2026; de acuerdo a sus prioridades institucionales, estructuras de información y seguimiento de las condiciones contextuales y normatividades vigentes; se realizaron las adecuaciones necesarias y correspondientes, que responden a las estructuras de las instancias que evalúan, dan seguimiento y auditán los recursos federales, que ejerce la Universidad en su carácter de organismo autónomo y que respondan a las estructuras actuales de trabajo de la misma.

MIR.pdf

- 24.- UATx: 3. Corroborar que la unidad de medida establecida en las fichas técnicas de indicadores coincida con la forma en que se presenta el dato.

Se realizarán las revisiones correspondientes, que en función de los procesos establecidos, gestionados y desarrollados ante instancias como la SEP-DGESUI, ANUIES, Convenios con otras instancias de educación superior e investigación de carácter nacional e internacional, instancias federales y estatales de auditoría, se modificaron los métodos de cálculos que consistió en redactar los algoritmos aritméticos para el desarrollo y cuantificación de las unidades de medida correspondientes.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Con base en los comentarios y en la exposición de resultados, se realizarán las correcciones necesarias y correspondientes en el desarrollo y seguimiento de los resultados que, se presentan dentro de la dinámica universitaria y ante instancias que coordinan la evolución de aspectos relacionados con la aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples del ramo 33; así mismo se acotaran dentro de los términos con los que se han venido trabajando,

con base en el MML.

ASM FAM 2024.pdf

25.- UATx: 4. Actualizar publicación de resultados de indicadores de la MIR en el portal institucional.

Se publicaron los resultados al ejercicio correspondiente, teniendo su programación periódica en los términos del calendario de la programación de recursos dentro del portal de la universidad.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Para la UATx, es indispensable el contar con registros actualizados y vigentes que permiten dar cuenta de la asignación, reprogramación, autorización, aplicación y ejercicio de los recursos provenientes de recursos federales, asignados por el Gobierno del Estado y recursos propios, así como de las actividades propias de la actividad del quehacer universitario.

[Link UATx.pdf](#)

26.- UATx: 5. Aplicar nuevamente el instrumento de satisfacción, con el objetivo de contar con información actualizada.

Se realizaron las gestiones necesarias y programación de actividades que corresponden para realizar las actualizaciones de los documentos institucionales estratégicos, en este sentido se estima conveniente, que para contar con una periodicidad cuando menos un estudio cada dos años, de aquellos que apliquen por su trascendencia institucional y los continuidad operativa tendrán una vigencia por la duración del periodo rectoral en curso.

Tipo ASM: Específico

Justificación: De acuerdo a los instrumentos para medir la satisfacción de los acciones y resultados que realiza la universidad y que dan soporte a los informes que se presentan anualmente se actualizó dicho estudio, advirtiendo que por el grado de complejidad y envergadura; estos se estiman realizarse cada periodo de gestión para evaluar las condiciones antes, durante y después de cada periodo rectoral; esto con la finalidad de rendir cuentas a la comunidad y a la sociedad tlaxcalteca. Con base en lo anterior, se anexa estudio actualizado.

[ENC SAT2025.pdf](#)

27.- UIT: 1. Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo de la institución, como: La matrícula de la Universidad Intercultural de Tlaxcala requiere inversión para brindar una educación de calidad y adecuada a la cultura de la región.

En atención a las observaciones realizadas, se informa que se ha mejorado el planteamiento del problema, integrando para ello el árbol del problema y un análisis de los involucrados, con el propósito de fortalecer la comprensión de las causas y efectos, así como la identificación de los actores clave que intervienen en la situación planteada.

Estas acciones tienen como finalidad mejorar el cumplimiento y la calidad del indicador, asegurando una mayor coherencia y pertinencia en la formulación del problema y en las estrategias derivadas.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Realizar reunión con las tres instancias colegiadas de la UIT

UIT 1.pdf

- 28.- UIT: 2. Realizar un documento Diagnóstico propio del Fondo en la institución, en este se sugiere identificar las necesidades infraestructura y equipamiento.

En atención a la observación, la Universidad Intercultural de Tlaxcala llevó a cabo una reunión el día 28 de octubre de 2025, con la participación de alumnos, personal administrativo, docentes y coordinadores de las distintas áreas académicas y de gestión, con el objetivo de identificar las principales necesidades de infraestructura y equipamiento que permitan fortalecer la calidad educativa y las condiciones institucionales.

Durante la sesión se establecieron acuerdos respecto a las prioridades de equipamiento y construcción en el marco del proyecto FAM, determinando la elaboración de un documento diagnóstico institucional que sistematice la información recabada y sirva como base para la planeación y ejecución de futuras acciones con recursos del Fondo.

Asimismo, se acordó dar continuidad a este proceso mediante reuniones periódicas, con la finalidad de evaluar los avances, actualizar las necesidades detectadas y realizar los replanteamientos necesarios conforme a la evolución de los proyectos institucionales.

Con estas acciones, la Universidad asegura una planeación participativa y sustentada en las necesidades reales de su comunidad universitaria, cumpliendo con la observación emitida y fortaleciendo la transparencia y pertinencia de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Realizar reunión con las tres instancias colegiadas de la UIT

DIAGNOSTICO FAM ---13112025_0001.pdf

- 29.- UIT: 3. Realizar una metodología para la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

En atención a la observación emitida, la Universidad Intercultural de Tlaxcala reconoce la importancia de contar con una metodología institucional que permita identificar y cuantificar de manera precisa a las poblaciones potencial, objetivo y atendida del proyecto FAM, con el fin de fortalecer la planeación y evaluación del impacto de las acciones financiadas por el Fondo.

Como acción de mejora, se propone el diseño e implementación de una metodología basada en criterios estadísticos y de pertinencia institucional, considerando los siguientes elementos:

Población potencial: estimación del total de jóvenes en edad de cursar estudios de nivel superior en

los municipios de influencia de la UIT, a partir de datos del INEGI y de la Secretaría de Educación Pública del Estado.

Población objetivo: estudiantes que cumplen con el perfil de ingreso a la Universidad Intercultural de Tlaxcala, particularmente provenientes de comunidades indígenas o rurales, con base en los registros de nuevo ingreso.

Población atendida: matrícula actual inscrita en los distintos programas educativos de la UIT, desagregada por género, municipio y pertenencia cultural o lingüística.

Para su integración, se contempla la conformación de un grupo de trabajo técnico que recopile, analice y actualice la información institucional de matrícula, demanda educativa y cobertura, con apoyo del área académica y de planeación.

Este trabajo permitió elaborar el Diagnóstico institucional del FAM.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Realizar reunión con las tres instancias colegiadas de la UIT

DIAGNOSTICO FAM ---13112025_0001.pdf

30.- UIT: 4. Mejorar claridad de definiciones de indicadores, considerar una MIR del Fondo.

Se crea una MIR exclusiva del FAM: atención a la observación, se realizó la revisión y actualización de las definiciones de los indicadores asociados al proyecto FAM, con el propósito de fortalecer su claridad, congruencia y alineación con los objetivos institucionales y las reglas de operación del Fondo de Aportaciones Múltiples.

Como resultado de este proceso, se elaboró una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del Fondo, que integra los niveles de fin, propósito, componentes y actividades, junto con sus respectivos indicadores, medios de verificación y supuestos.

La MIR fue revisada, entregada y avalada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala y por la Dirección General de Planeación e Inversión (DGPI), garantizando así su validez técnica, la coherencia de sus indicadores y su alineación con los lineamientos estatales y federales en materia de planeación y evaluación del gasto público.

Con esta acción, la Universidad Intercultural de Tlaxcala da cumplimiento a la observación, consolidando una planeación institucional orientada a resultados y fortaleciendo la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Realizar reunión con las tres instancias colegiadas de la UIT

UIT 4.pdf

31.- UIT: 5. Diseñar y aplicar un instrumento para la medición de la satisfacción de los usuarios.

Se realizó y aplicó una encuesta de satisfacción a los beneficiarios del FAM: En atención a la observación, la UIT diseñó un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), con el objetivo de recabar información sobre la percepción y el impacto de las acciones ejecutadas en materia de infraestructura, equipamiento y fortalecimiento institucional.

El instrumento consiste en una encuesta dirigida a los principales sectores beneficiarios del proyecto, incluyendo a alumnos, docentes, personal administrativo y miembros del Consejo de Pueblos, quienes constituyen los actores directamente relacionados con el desarrollo y aprovechamiento de las obras y equipamientos financiados por el Fondo.

La encuesta incorpora reactivos de escala Likert para valorar aspectos como la pertinencia de las acciones, la transparencia en el uso de los recursos, la mejora en las condiciones educativas, y la equidad en la atención a la comunidad universitaria. Asimismo, incluye una pregunta abierta que permite obtener observaciones cualitativas para el fortalecimiento de futuras etapas del proyecto.

Su aplicación permitirá generar indicadores de satisfacción institucional que servirán como base para el seguimiento y evaluación de los resultados del FAM, además de orientar decisiones de mejora continua.

Con esta acción, la Universidad Intercultural de Tlaxcala da cumplimiento a la observación y reafirma su compromiso.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Realizar reunión con las tres instancias colegiadas de la UIT

[Encuesta_Satisfaccion_FAM UIT.pdf](#)

32.- UPTx: 1. Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo, como: Los programas educativos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala requieren inversión en infraestructura y equipamiento.

en el anteproyecto FAM 2026 se mejora el planteamiento del problema y se incluye a la población objetivo de los programas educativos beneficiados

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se realizó con información de, Unidad de Planeación y Departamento de Infraestructura

[Arbol del Problema .pdf](#)

33.- UPTx: 2. Corregir y homologar la metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

se incluye en la situación deseada a la población potencial, objetivo y atendida del anteproyecto FAM 2026 y los programas educativos ofertados por la Universidad.

Tipo ASM: Institucional

"Agenda SED Tlaxcala"

Justificación: El proyecto se realiza con la participación del área de planes y Programas de la Unidad de Planeación y el Departamento de Infraestructura

2.-situación deseada.pdf

34.- UPTx: 3. Mejorar el planteamiento de la MIR, en cuanto a indicadores y resúmenes narrativos, con base en lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.

mejoramos los planteamientos de los indicadores y resúmenes narrativos en la MIR del proyecto 2026, como se indica en la Matriz del Indicador para Resultados

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se realizo con información de la Unidad de Planeación y el Departamento de Infraestructura

MIR 2026.pdf

35.- UPTx: 4. Dar seguimiento a los indicadores de la MIR del Fondo.

Mediante la calendarización de metas realizamos el proceso de monitoreo, análisis periódico de los indicadores, como se refleja en los reportes mensuales publicados en la pagina oficial de la Universidad

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se realizo con información de la Unidad de Planeación y Departamento de Infraestructura

Oficio URLs.pdf

36.- UPTx: 5. Diseñar y aplicar un instrumento para la medición de la satisfacción de los usuarios.

Se diseño y aplico un instrumento de medición basada en la satisfacción de los usuarios, de el edificio UD-6, para diagnosticar la calidad del servicio y la satisfacción del usuario

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Esta información se realizara con el apoyo de la Unidad de Planeación, Servicios Escolares y el Departamento de Infraestructura

DISEÑO Y APLICACION DE ENCUESTA.pdf

37.- UPT-RP: 1. Realizar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Las acciones a realizar por la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (UPTREP) consisten en recopilar los datos de matrícula y personal universitario, identificar los espacios académicos y administrativos que serán beneficiados con la implementación del sistema fotovoltaico, cuantificar la población potencial y objetivo, verificar la población atendida una vez puesto en marcha el sistema, y finalmente registrar y validar los resultados obtenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el marco del fortalecimiento de la infraestructura educativa sustentable mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Tipo ASM: Institucional

Justificación: El proyecto corresponde al ámbito institucional, ya que su ejecución, operación y

"Agenda SED Tlaxcala"

seguimiento se realizan dentro del marco de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (UPTREP). La universidad es la instancia responsable de planear, gestionar y supervisar la implementación del sistema fotovoltaico, así como de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de eficiencia energética, sustentabilidad y aprovechamiento de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Además, las actividades de seguimiento, evaluación y validación de resultados se efectúan a nivel interno, con base en los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas institucionales, alineados con las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Infraestructura (SITLAX) del Estado de Tlaxcala.

METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL.docx.pdf

38.- **UPT-RP: 2. Establecer una estrategia de cobertura que defina y prospete las necesidades de infraestructura y equipamiento en la Universidad.**

Diseñar, implementar y dar seguimiento a una estrategia integral de cobertura que permita identificar, priorizar y prospectar las necesidades de infraestructura y equipamiento de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (UPTREP), considerando los objetivos institucionales, el crecimiento académico, los recursos disponibles a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y otras fuentes de financiamiento. Esto incluye realizar un diagnóstico de los espacios existentes, proyectar necesidades futuras, establecer criterios de priorización de inversiones, integrar procesos de licitación y adjudicación conforme a la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y la LOPSRM, y garantizar la supervisión y control técnico mediante el Departamento de Seguimiento de Obra de la Universidad, asegurando eficiencia, transparencia y sostenibilidad en todos los proyectos.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: La acción se centra en fortalecer la capacidad interna de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (UPTREP) para planificar, ejecutar y dar seguimiento a sus proyectos de infraestructura y equipamiento. No involucra directamente a otras instituciones o niveles de gobierno en su ejecución operativa, aunque puede coordinarse con recursos externos como el FAM o programas estatales. Su objetivo principal es mejorar los procesos, la planeación estratégica y la eficiencia interna, asegurando que la universidad pueda gestionar sus necesidades de manera autónoma y sistemática, con supervisión del Departamento de Seguimiento de Obra.

Estrategia de cobertura que defina y prospete las necesidades de infraestructura y equipamiento en la Universidad..docx.pdf

39.- **UPT-RP: 3. Mejorar el diseño de la MIR, estableciendo un componente enfocado en el Fondo.**

Se atendió las recomendaciones, las acciones a realizar se enfocan en el fortalecimiento de la infraestructura institucional mediante la implementación de un sistema fotovoltaico que permita el aprovechamiento y ahorro energético en la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente.

Para ello, se gestionarán los recursos del FAM de manera eficiente y transparente, asegurando la correcta planeación, ejecución y supervisión del proyecto. Se realizarán estudios técnicos, reportes de avance físico y financiero, así como la verificación del cumplimiento de normas y especificaciones establecidas. Estas acciones buscan contribuir al desarrollo sustentable y al cumplimiento de los objetivos de eficiencia energética, reducción del gasto eléctrico y responsabilidad ambiental dentro de la institución.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se elaboró el proyecto enmarcado dentro del ámbito de acción directa de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (UPTREP), ya que las actividades, objetivos y metas dependen de la propia institución y del uso eficiente de los recursos asignados por el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). La ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto de implementación del sistema fotovoltaico son responsabilidad institucional, sin requerir coordinación operativa con otras dependencias gubernamentales o educativas. Por ello, el monitoreo y la rendición de cuentas se realizan dentro del propio marco de gestión de la UPTREP, bajo los lineamientos estatales y federales aplicables.

MIR.pdf

40.- UPT-RP: 4. Diseñar y aplicar un instrumento para la medición de la satisfacción de los usuarios.

Se diseñó un instrumento de medición que permite evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios brindados por la institución, mediante la elaboración de encuestas estructuradas, la recolección y análisis de datos, y la generación de reportes que sirvan como base para la mejora continua de la gestión institucional.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: El seguimiento y evaluación de esta acción dependen directamente de los procesos internos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (UPTREP), ya que el diseño, aplicación y análisis del instrumento de satisfacción de usuarios son realizados por personal de la propia institución. No se requiere la intervención operativa ni la coordinación con otras dependencias o niveles de gobierno, por lo que el monitoreo, control y mejora continua se efectúan dentro del ámbito institucional, en concordancia con los lineamientos de gestión y calidad establecidos por la UPTREP y los criterios del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Instrumento para la medición de la satisfacción de los usuarios. .docx (1).pdf

41.- UTT: 1. Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo, como, por ejemplo: La matrícula de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala requiere infraestructura y equipamiento especializados, modernos y sustentables.

En este sentido, también se busca generar las condiciones idóneas para la matrícula que permitan la ampliación de la oferta educativa con mejores equipos especializados que aporten la Sustentabilidad y garanticen el buen uso de la infraestructura.

Tipo ASM: Institucional

"Agenda SED Tlaxcala"

Justificación: Se realizó la homologación diagnóstica por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, con la finalidad de dar el cumplimiento pertinente a las necesidades para lograr los impactos esperados con la aplicación del diagnóstico en políticas, programas y proyectos institucionales

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

42.- UTT: 2. Homologar, así como unificar los documentos Diagnósticos. O en su defecto, establecer una estructura general que permita identificar su relación.

Se atendió la recomendación y se optó por homologar los documentos de los diferentes diagnósticos, con la finalidad atender la mayor necesidad de la Universidad y así lograr los impactos de crecimiento desigual entre regiones en cuanto a cobertura de educación superior que se replica a nivel estado, la necesidad surge en determinar estrategias que en primera instancia permitan fortalecer el ingreso de los estudiantes provenientes de los municipios que presentan mayor grado de marginación.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se realizó la homologación diagnóstica por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, con la finalidad de dar el cumplimiento pertinente a las necesidades para lograr los impactos esperados con la aplicación del diagnóstico en políticas, programas y proyectos institucionales

DIAGNÓSTICO HOMOLOGADO 2024 (2).pdf

43.- UTT: 3. Establecer el plazo para la revisión y actualización del Documento Diagnóstico.

El diagnóstico tiene como fin consolidar a la UTT, como como una Universidad incluyente, de excelencia y pertinente a las necesidades de la región, el estado y el país, con la finalidad de reducir la deserción y lograr un crecimiento sostenido a corto plazo y a mediano plazo a alcanzar la consolidación de 3,000 estudiantes

Tipo ASM: Institucional

Justificación: El diagnóstico al ser un documento de observancia institucional, sirviendo de base para la elaboración y consulta de políticas internas, programas y proyectos de la Universidad, deberá ser revisado y actualizado a la brevedad.

DIAGNÓSTICO HOMOLOGADO 2024.pdf

44.- UTT: 4. Realizar la cuantificación de las poblaciones, e incluir una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo. Se propone abordarla como programas educativos, e incluir información referente a esta, como es la matrícula.

Se atiende la recomendación y en el diagnóstico se plasma el Crecimiento desigual como un problema a nivel estado, entre regiones en cuanto a cobertura de Educación Superior el cual se replica en la región poniente y concentra una brecha incurriendo en el grado de crecimiento económico, social y cultural de éstas zonas

Tipo ASM: Institucional

Justificación: La estrategia que en primera instancia permitan fortalecer el ingreso de los estudiantes provenientes de los municipios que presentan mayor grado de marginación con parámetro amplio y digital, al tiempo de fortalecer las competencias profesionales en el área tecnológica que permitan fomentar la excelencia académica mejorando las oportunidades profesionales.

Se atiende por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional,

DIAGNÓSTICO HOMOLOGADO 2024.pdf

45.- **UTT: 5. Diseñar y aplicar un instrumento para la medición de la satisfacción de los usuarios.**

Vislumbrar Si la Universidad Tecnológica de Tlaxcala está cumpliendo o superando las expectativas y necesidades de los alumnos, esto con la finalidad de proporciona información valiosa para identificar áreas de mejora, tomar decisiones estratégicas y, en última instancia, impulsar el éxito de la matrícula.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: La generación y aplicación de métodos innovadores facilitan la obtención de conocimientos, derivado del diagnóstico homologado de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, se determina por tres niveles cruciales para conocer de los encuestados:

Nivel 1: Socioeconómico (movilidad social)

Nivel 2: Competencias en las áreas STEM y de TIC's

Nivel 3: Aspectos susceptibles de mejora de los servicios institucionales

instrumento de medición.zip

46.- **UTT: 6. Incluir la información sobre el avance de los indicadores del Programa del FAM en el portal institucional.**

Obtener detalles específicos sobre las estrategias y acciones transformadoras mencionadas en el título del proyecto de la UTT, publicados en el sitio web oficial de la Institución.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Principalmente atiende aspectos enfocados a las problemáticas ambientales, como un referente en el transito del uso de energía, al establecer un sistema fotovoltaico reduciendo la dependencia de fuentes energéticas no renovables considerando el emplear energías alternativas

Soporte.rar

47.- **Capacitación: SEDIF**

Se cursa el Diplomado en Análisis y Diseño de Políticas Publicas (DADPP), con una duración de 200 horas.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Para poder atender las recomendaciones se realizó el Diplomado a en Análisis y Diseño de Políticas Publicas (DADPP) para tener fundamentos actualizados para la atención de las recomendaciones por parte del personal del SEDIF.

Constancia Diplomado.pdf

48.- URLs en página oficial SEDIF

Se publican en la página oficial Matriz de Indicadores de Resultados, Reporte de Indicadores, Programa Anual de Evaluación, Evaluación, CONAC, Resumen Ejecutivo.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: se considera institucional debido a que para poder atender las recomendaciones se realiza el análisis por parte de las diversas áreas involucradas que forman parte del SEDIF.

URL.pdf

49.- Capacitación: USET

Se cursa el Diplomado en Análisis y Diseño de Políticas Públicas (DADPP), con una duración de 200 horas.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se acude a diplomado, por parte del Lic. Jesús Omar López Conde, Jefe del Departamento de Programación y Presupuestos.

comprobante de capacitación.pdf

50.- URLs en página oficial USET

Se integran los URL, correspondientes al FAM.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se integran los URL de la página principal de la Secretaría.

url.pdf

51.- Capacitación: ITIFE

Se cursa el Diplomado en Análisis y Diseño de Políticas Públicas (DADPP), con una duración de 200 horas.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se cursó el Diplomado en Análisis y Diseño de Políticas Públicas (DADPP), por parte del área administrativa

RRBDIPLO20251028_19161684.pdf

52.- URLs en página oficial ITIFE

Se informa que se publicaron los documentos MIR 2025 y 2026, Reporte Indicadores 2025, PAE 2025, Evaluación FAM, Ficha CONAC y Resumen Ejecutivo en la página oficial del ITIFE

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Con oficio ITIFE/DG/JDA/1643/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, se informa de la evaluación por los resultados atendidos, así mismo informa que se publicaron los documentos en las URL's de la página oficial del ITIFE

oficio 1643.pdf

53.- Capacitación: COBAT

Se cursa el Diplomado en Análisis y Diseño de Políticas Públicas (DADPP), con una duración de 200

horas.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Para poder atender las recomendaciones se realizó el Diplomado a en Análisis y Diseño de Políticas Públicas (DADPP) para tener fundamentos actualizados en la atención de las recomendaciones por parte del personal de la Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional de COBAT.

CONSTANCIA VENTURA.pdf

54.- URLs en página oficial COBAT

Se publican en la página oficial Reporte de Indicadores, Matriz de Indicadores de Resultados, Programa Anual de Evaluación, Ficha CONAC, Evaluación y Resumen Ejecutivo.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Con Oficio No. D.G./642/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, se informa que se publicaron los documentos en las URL's de la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

urls.pdf

55.- Capacitación: UATx

Actualmente se está cursando el Diplomado Presupuesto basado en Resultados en su 15 va. versión 2025, y termina a principios de diciembre de 2025

Tipo ASM: Específico

Justificación: Con base en lo anterior, se anexa el curso del Diplomado basado en Resultados en su 14va. versión de 2024

PBr 2024.pdf

56.- URLs en página oficial UATx

Se actualizó la información correspondiente al desarrollo del PAE 2025

Tipo ASM: Específico

Justificación: Con base en los resultados obtenidos de la Auditoria del Ejercicio FAM 2024, se actualizaron los rubros correspondientes.

Link UATx.pdf

57.- Capacitación: UIT

la Universidad Intercultural de Tlaxcala participó en la capacitación impartida por la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: la Universidad Intercultural de Tlaxcala participó en la capacitación impartida por la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)

PBR BAYRON.pdf

58.- URLs en página oficial UIT

<https://uit.edu.mx/fam/>

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Pagina oficial de la UIT

URL'S UIT.pdf

59.- Capacitación: UPTx

Se instruyo al personal de la Unidad de Planeación, para asistir a las capacitaciones programadas por la CGPI, de acuerdo al oficio CGPI/058/2025

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se anexa oficio numero CGPI/058/2025 y presentacion presentacio CGPI Y OFICIO.pdf

60.- URLs en página oficial UPTx

El programa Anual de Evaluación FAM 2025 se encuentra en el Repositorio de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se realizo con el Departamento de Sistemas Informáticos y Departamento de Infraestructura.

oficio URLs.pdf

61.- Capacitación: UPT-RP

Se cursó el Diplomado en Análisis y Diseño de Políticas Publicas (DADPP), con una duración de 200 horas.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se realizó el Diplomado a en Análisis y Diseño de Políticas Publicas (DADPP).

DOCUMENTO DIPLOMADO.pdf

62.- URLs en página oficial UPT-RP

Actualización de información correspondiente de la Universidad Politécnica de Tlaxcala región poniente, del programa anual de evaluación FAM 2025 en la página oficial.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Con base en la actualización del Programa Anual de Evaluación FAM 2025, las mejoras identificadas se enfocan en aspectos concretos del proyecto de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, como el planteamiento del problema, la población objetivo y la coherencia del marco lógico. Dicha información se encontrara en la página oficial de la universidad pa?gina oficial.docx.pdf

63.- Capacitación: UTT

Se cursó el Diplomado en Análisis y Diseño de Políticas Publicas (DADPP), con una duración de 200 horas.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se realizó el Diplomado a en Análisis y Diseño de Políticas Publicas (DADPP).

Diplomado Politicas Publicas_UTT.pdf

"Agenda SED Tlaxcala"

64.- URLs en página oficial UTT

Actualización de información correspondiente de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala , del programa anual de evaluación FAM 2025 en la página oficial.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Con relación al Programa Anual de Evaluación FAM 2025, las mejoras identificadas se enfocan en aspectos concretos del proyecto de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala como el planteamiento del problema, matrícula y población objetivo. La información se encuentra en la página oficial de la Universidad.

<https://www.uttlaxcala.edu.mx/finanzas-rendicion-de-cuentas-utt>

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte
